1400 - 432

Palmira, 9 de julio de 2019

PARA: **MILTON CÉSAR SÁNCHEZ PÉREZ**
Director Aeronáutico Regional Valle II (E)

ASUNTO: Informe Evaluación Técnica, Proceso de Mínima Cuantía No. 19000935 – H3 de 2019

OBJETO: **MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO EL EDÉN AL SERVICIO DE LA CIUDAD DE ARMENIA**

Revisados los aspectos técnicos señalados en la Invitación Pública electrónica y complementaria con los respectivos soportes del Proceso de Selección de Mínima Cuantía, se procede a evaluar al único proponente presentado en los siguientes términos.

Valor presupuesto oficial incluido IVA: **($68´452.297.00)**
Valor presupuesto oficial expresado en SMMLV: 82,66
50 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV: 41,33

PROPONENTES PRESENTADOS: TRES (3)

No.	PROPONENTE	VALOR OFERTA ANTES DE IVA
1	BIOAGRO TECHNOLOGY S.A.S ZOMAC.	$47.916.200.00
2	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EL SAMAN E.A.T.	$56.947.400.00
3	AERONÁUTICOS SERVICIOS TÉCNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.-ASERTEC S.A.	$57.502.000.00

FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

El precio más bajo será el único factor para la comparación de ofertas y así proceder a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista.

a) Una vez conocido el monto de las ofertas, se procederá con la verificación aritmética de las mismas y en caso de resultar procedente, se hará la corrección aritmética de las propuestas que así lo requieran y si efectuado lo anterior se evidencia que alguna de ellas excede el 100% del presupuesto oficial o el error presentado supera el 0,1% del valor de la oferta, no será considerada y será causal de rechazo.

Para evaluar el factor precio la Unidad tomara el valor de la propuesta sin incluir IVA.

El proponente debe presentar los precios unitarios en números enteros en los ítems relacionados en el FORMATO No.7 - PROPUESTA ECONÓMICA-, de presentarse decimales se considerará solo la parte entera. Habrá lugar a aproximación alguna por

exceso o por defecto, Las ofertas deben ser presentadas en pesos colombianos.

A continuación, se procede a evaluar la oferta presentada por el proponente con el menor precio.

1 EVALUACIÓN MENOR PRECIO

Corresponde a la propuesta presentada por **BIOAGRO TECHNOLOGY S.A.S ZOMAC.**

El proponente presenta el formato No.7-Propuesta Económica, esta no presenta error matemático. Por lo tanto, **CUMPLE**

Se anexa copia del documento "Calculo de Error Matemático"

Dado lo anterior, se procede a verificar los requisitos habilitantes desde el aspecto técnico.

REQUISITOS HABILITANTES COMPONENTE TÉCNICO
PROPONENTE BIOAGRO TECHNOLOGY S.A.S ZOMAC.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
REQUISITO	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Experiencia en CUATRO (4) contratos como MÁXIMO en el Formato No.12	NO CUMPLE	El proponente NO presenta FORMATO 12
El proponente deberá presentar Dos (02) certificaciones o contratos relacionados con el objeto de la presente contratación cuyo objeto o alcance sea (MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES) y que su valor total, sumado expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial, realizados por el proponente, terminados y liquidados a la fecha de cierre del plazo de esta contratación	NO CUMPLE	El proponente presenta 3 contratos asi: - Contrato 1259 suscrito con el Municipio de Providencia y Santa Catalina, Islas, cuyo objeto es: *"CONTRATAR LAS LABORES DE LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL ARROYO ENTRE VARIEDADES MARYAN Y BABETH PLACE EN EL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA T SANTA CATALINA ISLAS"* por valor de $ 18.669.562. - Contrato 1258 suscrito con el Municipio de Providencia y Santa Catalina, Islas, cuyo objeto es: *"CONTRATAR LAS LABORES DE LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL*

		ARROYO AL LADO DEL SEÑOR WILLY B EN EL SECTOR DE PUEBLO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA T SANTA CATALINA ISLAS" por valor de $ 18.669.562. - Contrato 1257 suscrito con el Municipio de Providencia y Santa Catalina, Islas, cuyo objeto es: *"CONTRATAR LAS LABORES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL ARROYO JHAN GULLY EN EL SECTOR DE CAMP EN EL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA T SANTA CATALINA ISLAS"* por valor de $ 18.404.149. El valor total de los contratos sumados expresado en SMMLV es de **67,22 SMMLV.** **Nota 1:** El valor de los contratos aportados no es igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial expresado en SMMLV. **Nota 2:** El proponente BIOAGRO TECHNOLOGY S.A.S ZOMAC al no acreditar la experiencia exigida en la invitación pública y ante la imposibilidad de subsanar aportando nuevos contratos; toda vez que la ley prohibe acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso, se ve inmerso dentro de las siguientes causales de rechazo del numeral 17 de la invitación pública - Si el oferente no acredita la capacidad jurídica y/o técnica exigida

		- cuando la evaluación Condiciones Técnicas Exigidas sea evaluada como No Cumple. (Cuando el proponente no cumpla con algunos de los numerales contemplados, la propuesta será rechazada).
El proponente deberá acreditar la experiencia y presentar Dos (02) certificaciones o contratos relacionados con el objeto de la presente contratación cuyo objeto o alcance sea (CONTROL DE VECTORES") y que su valor total, sumado expresado en SMMLV sea igual o superior al cincuenta por ciento (50 %) del presupuesto oficial, realizados por el proponente, terminados y liquidados a la fecha de cierre del plazo de esta contratación	CUMPLE	El proponente presenta certificación expedida por AGRANCO SAS, la cual indica que ejecutó un conttato cuyo objeto es: *Prestar servicios de apoyo en los procesos administrativo, servicios generales de aseo, desinfección y mantenimiento preventivo y recuperación y restauración de ambiente del arroyo que pasa al interior la finca el rosarito ubicada en Roldanillo valle al igual que el suministro e implementación del producto OXYNOVA para eliminación,* por valor de $ 40.439.000. Valor en SMMLV: 48,83

EXPERIENCIA: NO CUMPLE

VERIFICACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
REQUISITO	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Presentar anexo 2 firmado indicando conocimiento y aceptación y comprometerse a cumplir con todos y cada uno de las especificaciones del Anexo Técnico No 2 (especificaciones técnicas)	NO CUMPLE	BIOAGRO TECHNOLOGY S.A.S ZOMAC, presenta anexo 2 firmado pero sin indicar conocimiento y aceptación, ni se compromete a cumplir las especificaciones técnicas
El proponente deberá presentar certificación vigente de autorización para realizar los trabajos para el control de vectores y roedores (fumigación a cielo abierto) por parte de la unidad ejecutora de saneamiento a nombre del proponente	NO CUMPLE	BIOAGRO TECHNOLOGY S.A.S ZOMAC, no presenta certificación vigente de autorización para realizar los trabajos para el control de vectores y roedores (fumigación a cielo abierto).
La propuesta deberá ser abonada por un ingeniero ambiental o biólogo o Ingeniero Forestal.	NO CUMPLE	No se evidencia que el representante legal quien presenta y firma el Formato 1 sea ingeniero ambiental o biólogo o Ingeniero Forestal.

El proponente deberá incluir fotocopia de la tarjeta profesional del profesional que firme o abone la propuesta, acompañada del certificado de vigencia de la matrícula profesional que garantice el mantenimiento de las condiciones ambientales para lo cual se deberá diligenciar el formato 1 adjuntando la carta de compromiso del profesional con la copia de su matrícula		BIOAGRO TECHNOLOGY S.A.S ZOMAC, no presenta fotocopia de la tarjeta profesional, ni certificado de vigencia de la matrícula profesional como tampoco la carta de compromiso.
Presentar en su propuesta las fichas técnicas de los insumos o productos biológicos o químicos para realizar el control de vectores	NO CUMPLE	BIOAGRO TECHNOLOGY S.A.S ZOMAC, no presenta las fichas técnicas de los insumos o productos biológicos o químicos para realizar el control de vectores
Carta aval del profesional debidamente firmado en donde se dé visto bueno del insumo biológico o químicos que se utilizaran en el control de vectores	NO CUMPLE	BIOAGRO TECHNOLOGY S.A.S ZOMAC, no presenta la carta aval del profesional debidamente firmado en donde se dé visto bueno del insumo biológico o químicos que se utilizaran en el control de vectores

El proponente BIOAGRO TECHNOLOGY S.A.S ZOMAC al no acreditar la experiencia exigida en la invitación pública y ante la imposibilidad de subsanar aportando nuevos contratos; toda vez que la ley prohibe acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso, se ve inmerso dentro de las siguientes causales de rechazo del numeral 17 de la invitación pública

- Si el oferente no acredita la capacidad jurídica y/o técnica exigida.
- cuando la evaluación Condiciones Técnicas Exigidas sea evaluada como No Cumple. (Cuando el proponente no cumpla con algunos de los numerales contemplados, la propuesta será rechazada).

En consecuencia, la oferta de BIOAGRO TECHNOLOGY S.A.S ZOMAC, es RECHAZADA, y se procede a evaluar al proponente con el segundo mejor precio. De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

2 EVALUACIÓN SEGUNDO MENOR PRECIO

Corresponde a la propuesta presentada por **MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EL SAMAN E.A.T.**

El proponente presenta el formato No.7-Propuesta Económica, esta no presenta error matemático. Por lo tanto, **CUMPLE**

Se anexa copia del documento "Calculo de Error Matemático"

Dado lo anterior, se procede a verificar los requisitos habilitantes desde el aspecto técnico.

REQUISITOS HABILITANTES COMPONENTE TÉCNICO
PROPONENTE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EL SAMAN E.A.T.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
REQUISITO	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Experiencia en CUATRO (4) contratos como MÁXIMO en el Formato No.12	CUMPLE	El proponente presenta FORMATO 12
El proponente deberá presentar Dos (02) certificaciones o contratos relacionados con el objeto de la presente contratación cuyo objeto o alcance sea (MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES) y que su valor total, sumado expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial, realizados por el proponente, terminados y liquidados a la fecha de cierre del plazo de esta contratación	CUMPLE	El proponente presenta 3 certificaciones asi: - certificación del Contrato 18000590-H3 suscrito con Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, cuyo objeto es: *"MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI Y GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN"* por valor de $ 323.604.226, año 2018. (414.21 SMMLV) - Certificación del contrato 017-2013 suscrito con la asociación para el desarrollo integral DECULMA, cuyo objeto es: *aunar esfuerzos y recursos economicos, tecnicos y humanos, para la ejecución del proyecto denominado conservación y sensiilización de diferentes escenarios, mediante técnicas de mantenimiento y limpieza integral de zonas verdes, parques, canchas, zonas peatonales, galerias, además jornadas trimestrales de sensibilización para el cuidaddo de arboles , jardines y vías peatonales"* por valor de $ 170.000.000. año 2013 (288.37 SMMLV)

		- Certificación del contrato 001 de noviembre 15 de 2015 suscrito con Fundación Zonas Norte, cuyo objeto es: *"SUMINISTRO DE TIERRA Y NIVELACIÓN DE TERRENOS PARA LA SIEMBRA DEL PRADO TRENZA DE RIEGO, PODA DE ARBOLES, EXTRACCIÓN DE RAICES Y MANTENIMIENTO"* por valor de $ 230.000.000. año 2015 a 2016. (333.59 SMMLV) El valor total de los contratos sumados expresado en SMMLV es de **1036,17 SMMLV.**
El proponente deberá acreditar la experiencia y presentar Dos (02) certificaciones o contratos relacionados con el objeto de la presente contratación cuyo objeto o alcance sea (CONTROL DE VECTORES") y que su valor total, sumado expresado en SMMLV sea igual o superior al cincuenta por ciento (50 %) del presupuesto oficial, realizados por el proponente, terminados y liquidados a la fecha de cierre del plazo de esta contratación	CUMPLE	Las 3 certificaciones de contrato presentadas y relacionadas en el formato 12 cumplen

EXPERIENCIA: CUMPLE

VERIFICACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
REQUISITO	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Presentar anexo 2 firmado indicando conocimiento y aceptación y comprometerse a cumplir con todos y cada uno de las especificaciones del Anexo Técnico No 2 (especificaciones técnicas)	CUMPLE	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EL SAMAN E.A.T., presenta anexo 2 firmado pero sin indicar conocimiento y aceptación, ni se compromete a cumplir las especificaciones técnicas. Presenta documento solicitado para subsanar
El proponente deberá presentar certificación vigente de autorización para realizar los trabajos para el control de vectores y roedores (fumigación a cielo abierto) por parte de la unidad ejecutora de saneamiento a nombre del proponente	CUMPLE	
La propuesta deberá ser abonada por un ingeniero ambiental o biólogo o Ingeniero Forestal. El proponente deberá incluir fotocopia de la tarjeta profesional del profesional que firme o abone la propuesta, acompañada del certificado de vigencia de la matrícula profesional que garantice el mantenimiento de las condiciones ambientales para lo cual se deberá diligenciar el formato 1 adjuntando la carta de compromiso del profesional con la copia de su matrícula	CUMPLE	Se evidencia que la propuesta (Formato 1) es abonada por el profesional LUIS ENRIQUE MICOLTA VARGAS. pero no presentó la carta de compromiso. Presenta documento solicitado para subsanar
Presentar en su propuesta las fichas técnicas de los insumos o productos biológicos o químicos para realizar el control de vectores	CUMPLE	
Carta aval del profesional debidamente firmado en donde se dé visto bueno del insumo biológico o químicos que se utilizaran en el control de vectores	CUMPLE	

Nota 1: Se le solicitó por medio de la plataforma del SECOP II, la subsanación de los documentos, el proponente dio respuesta subsanación lo solicitado; por lo tanto, CUMPLE con la verificación de las especificaciones técnicas.

CONCLUSIÓN.

Una vez efectuada la verificación de los aspectos técnicos la propuesta que cumple con los requerimientos de la invitación pública es la del proponente **MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EL SAMAN E.A.T.**, Por lo tanto, se aconseja al ordenador del gasto aceptar la oferta por valor de $67.767.406.

Para constancia de lo anterior se firma a los nueve (9) del mes de julio de 2019.

Cordialmente,

LUIS ANGEL CAICEDO MOSQUERA
Evaluador Tecnico

BIOAGRO TECHNOLOGY S.A.S
ZOMAC

MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD Y CANALES DEL AEROPUERTO DE ARMENIA						
Ítem	Descripción Aeropuerto de Armenia	Unidad.	Cantidad	No. De Rocerias	Valor unitario	Valor Total
1	**ROCERIA**					
1.1	ZONAS DE SEGURIDAD					
1.2	ZONA V.O.R		592.000	2	$ 23	$ 27.232.000
1.3	ZONA GLIDE Y MARCADOR					
1.4	ANTIGUA ZONA DE PARQUE RECREACIONAL					
2	**LIMPIEZA DE CANALES Y MALLA PERIMETRAL**					
2.1	LIMPIEZA DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS	ML	4.800	2	$ 118	$ 1.132.800
2.2	LIMPIEZA DE MALLA PERIMETRAL	M2	2.500	2	$ 73	$ 365.000
3	**CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES**					
3.1	CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES POR ASPERSION DESPUES DEL CORTE Y RETIRO DEL MATERIAL SOBRANTE DE LA ACTIVIDAD DE ROCERIA	M2	592.000	2	$ 13	$ 15.392.000
3.2	CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES POR ASPERSION DESPUES DE LA LIMPIEZA DE CANALES PARALELOS A LA PISTA DE ATERRIZAJE	ML	4.800	2	$ 14	$ 134.400
3.3	CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES POR ASPERSION DESPUES DE LA LIMPIEZA DE LA MALLA PERIMETRAL	ML	2.500	2	$ 12	$ 60.000
4	**RECOLECCION Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE**					
4.1	RECOLECCION, CARGUE, TRANSPORTE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE MATERIAL SOBRANTE DE LA ACTIVIDAD DE ROCERIA	GLOBAL	1	2	$ 600.000	$ 1.200.000
4.2	RECOLECCION, CARGUE, TRANSPORTE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE MATERIAL SOBRANTE DE LA LIMPIEZA DE CANALES Y CANALES DE LA PARTE ESTERNA DEL AEROPUERTO	GLOBAL	1	2	$ 600.000	$ 1.200.000
4.3	RECOLECCION, CARGUE, TRANSPORTE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE MATERIAL SOBRANTE DE LA LIMPIEZA DE LA MALLA PERIMETRAL	GLOBAL	1	2	$ 600.000	$ 1.200.000
	Subtotal					**$ 47.916.200**
	IVA 0%.				**19,00%**	**$ 9.104.078**
	TOTAL.				OK	**$ 57.020.278**
					0,001	*57.020*
						57.077.298
					VR. PRESENTADO	VR. CALCULADO



EL SAMAN E.A.T

MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD Y CANALES DEL AEROPUERTO DE ARMENIA						
Ítem	Descripción Aeropuerto de Armenia	Unidad.	Cantidad	No. De Rocerias	Valor unitario	Valor Total
1	ROCERIA					
1.1	ZONAS DE SEGURIDAD		592.000	2	$ 30	$ 35.520.000
1.2	ZONA V.O.R					
1.3	ZONA GLIDE Y MARCADOR					
1.4	ANTIGUA ZONA DE PARQUE RECREACIONAL					
2	LIMPIEZA DE CANALES Y MALLA PERIMETRAL					
2.1	LIMPIEZA DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS	ML	4.800	2	$ 400	$ 3.840.000
2.2	LIMPIEZA DE MALLA PERIMETRAL	M2	2.500	2	$ 400	$ 2.000.000
3	CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES					
3.1	CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES POR ASPERSION DESPUES DEL CORTE Y RETIRO DEL MATERIAL SOBRANTE DE LA ACTIVIDAD DE ROCERIA	M2	592.000	2	$ 9	$ 10.656.000
3.2	CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES POR ASPERSION DESPUES DE LA LIMPIEZA DE CANALES PARALELOS A LA PISTA DE ATERRIZAJE	ML	4.800	2	$ 9	$ 86.400
3.3	CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES POR ASPERSION DESPUES DE LA LIMPIEZA DE LA MALLA PERIMETRAL	ML	2.500	2	$ 9	$ 45.000
4	RECOLECCION Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE					
4.1	RECOLECCION, CARGUE, TRANSPORTE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE MATERIAL SOBRANTE DE LA ACTIVIDAD DE ROCERIA	GLOBAL	1	2	$ 800.000	$ 1.600.000
4.2	RECOLECCION, CARGUE, TRANSPORTE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE MATERIAL SOBRANTE DE LA LIMPIEZA DE CANALES Y CANALES DE LA PARTE ESTERNA DEL AEROPUERTO	GLOBAL	1	2	$ 800.000	$ 1.600.000
4.3	RECOLECCION, CARGUE, TRANSPORTE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE MATERIAL SOBRANTE DE LA LIMPIEZA DE LA MALLA PERIMETRAL	GLOBAL	1	2	$ 800.000	$ 1.600.000
	Subtotal					$ 56.947.400
	IVA 0%.				19,00%	$ 10.820.006
	TOTAL.				OK	$ 67.767.406
					0,001	67.767
						67.835.173
					VR. PRESENTADO	VR. CALCULADO
					67.767.406,00	67.767.406
					0,00	0,0000%

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

1400.092

Palmira, 9 de julio de 2019

INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES-CAPACIDAD JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA N° 19000935-H3 DE 2019

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO EL EDÉN AL SERVICIO DE LA CIUDAD DE ARMENIA.

PARA : MILTON CESAR SÁNCHEZ PÉREZ - DIRECTOR AERONÁUTICO REGIONAL VALLE (E)

DE : LINA MARÍA BUSTAMANTE MESA- MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR COMPONENTE JURÍDICO

ASUNTO : INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA N° 19000935-H3 DE 2019

FECHA : JULIO 9 DE 2019.

En la ciudad de Palmira Valle a los nueve (9) días del mes de julio de 2019, en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil-Regional Valle, dando cumplimiento a la designación como miembro del comité evaluador-capacidad jurídica se procede a la verificación de los requisitos habilitantes desde el componente jurídico de las ofertas presentadas dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía N° 19000935-H3 de 2019, en aplicación del procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 de la siguiente manera:

En el presente proceso de selección se presentó propuesta por parte de los siguientes interesados:

No. ORDEN DE RECIBO	PROPONENTES
1	BIOAGRO TECHNOLOGY S.A.S ZOMAC
2	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EL SAMAN E.A.T.
3	AERONÁUTICOS SERVICIOS TÉCNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.-ASERTEC S.A

PROPONENTE CON EL MENOR PRECIO	BIOAGRO TECHNOLOGY S.A.S ZOMAC
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN PABLO ZABALA POVEDA
NIT/CC	901182882-8

1. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES:

1.1 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD JURIDICA

REQUISITO	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Carta de presentación de la oferta. La propuesta deberá ser abonada por un ingeniero ambiental o biólogo o Ingeniero Forestal. El proponente deberá incluir fotocopia de la tarjeta profesional del profesional que firme o abone la propuesta, acompañada del certificado de vigencia de la matrícula profesional que garantice el mantenimiento de las condiciones ambientales para lo cual se deberá diligenciar el formato 1 adjuntando la carta de compromiso del profesional con la copia de su matrícula.		X		No se evidencia que el representante legal quien presenta y firma el Formato 1 sea ingeniero ambiental o biólogo o Ingeniero Forestal. BIOAGRO TECHNOLOGY S.A.S ZOMAC, no presenta fotocopia de la tarjeta profesional, ni certificado de vigencia de la matrícula profesional como tampoco la carta de compromiso.
Certificado de existencia y representación legal	X			Presentó certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición del 20 de junio de 2019. El objeto social coincide con el objeto y las actividades de la presente contratación
Documentos de constitución del consorcio o unión temporal	---	---	X	La propuesta no fue presentada bajo alguna de estas figuras
Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales	X			
Fotocopia De Cedula De Ciudadanía representante legal	X			
Registro Único Tributario (RUT)	X			
Certificación Bancaria	X			Se presenta certificación bancaria de BANCOLOMBIA
Certificado de Antecedentes	X			

Fiscales de la Contraloría General de la República				
Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	X			
Certificado de Antecedentes Judiciales	X			
Certificado de consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia, como NO infractor de la Ley 1801 de 2016	X			
Documentos del Revisor Fiscal (fotocopia de la cedula, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios)	---	---	X	
Compromiso Anticorrupción	X			
Formato Ingreso de Proveedores	X			

El Proponente **BIOAGRO TECHNOLOGY S.A.S ZOMAC, NO CUMPLE** con los requisitos mínimos habilitantes desde el aspecto jurídico.

NOTA: De acuerdo con el informe técnico el proponente BIOAGRO TECHNOLOGY S.A.S ZOMAC al no acreditar la experiencia exigida en la invitación pública y ante la imposibilidad de subsanar aportando nuevos contratos; toda vez que la ley prohíbe acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso, se ve inmerso dentro de las siguientes causales de rechazo del numeral 17 de la invitación pública

- Si el oferente no acredita la capacidad jurídica y/o técnica exigida.

- cuando la evaluación Condiciones Técnicas Exigidas sea evaluada como No Cumple. (Cuando el proponente no cumpla con algunos de los numerales contemplados, la propuesta será rechazada).

En consecuencia, la oferta de BIOAGRO TECHNOLOGY S.A.S ZOMAC, es RECHAZADA, y se procede a evaluar al proponente con el segundo mejor precio. De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

PROPONENTE CON EL SEGUNDO MEJOR PRECIO	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EL SAMAN E.A.T.
REPRESENTANTE LEGAL	STEVEN ALEJANDRO MARÍN CARDONA
NIT/CC	805028479-6

2. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES:

2.1 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD JURIDICA

REQUISITO	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Carta de presentación de la oferta. La propuesta deberá ser abonada por un ingeniero ambiental o biólogo o Ingeniero Forestal. El proponente deberá incluir fotocopia de la tarjeta profesional del profesional que firme o abone la propuesta, acompañada del certificado de vigencia de la matrícula profesional que garantice el mantenimiento de las condiciones ambientales para lo cual se deberá diligenciar el formato 1 adjuntando la carta de compromiso del profesional con la copia de su matrícula.	X			Se evidenció que la propuesta (Formato 1) es abonada por el profesional LUIS ENRIQUE MICOLTA VARGAS, pero no presentó la carta de compromiso. Se le solicitó subsanación la cual efectuó dentro del termino otorgado. Por lo tanto, CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal				Presentó certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición del 17 de junio de 2019 El objeto social coincide con el objeto y las actividades de la presente contratación
Documentos de constitución del consorcio o unión temporal	---	---	X	La propuesta no fue presentada bajo alguna de estas figuras
Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales	X			
Fotocopia De Cedula De Ciudadanía representante legal	X			
Registro Único Tributario (RUT)	X			
Certificación Bancaria	X			Se presenta certificación bancaria de BANCOLOMBIA

Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República	X			
Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	X			De conformidad con la nota del literal F numeral 20.1.1 de la invitación pública complementaria se dio impresión del certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica
Certificado de Antecedentes Judiciales	X			
Certificado de consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia, como NO infractor de la Ley 1801 de 2016	X			
Documentos del Revisor Fiscal (fotocopia de la cedula, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios)	--	--	X	
Compromiso Anticorrupción	X			
Formato Ingreso de Proveedores	X			

El Proponente **MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EL SAMAN E.A.T., CUMPLE** con los requisitos mínimos habilitantes desde el aspecto jurídico.

Realizo la salvedad que la revisión de la propuesta se ha efectuado en cuanto al aspecto estrictamente jurídico; por lo tanto, es de responsabilidad de los demás integrantes del Comité Evaluador verificar si el oferente cumple o no con los aspectos técnicos y económicos.

No siendo más el presente informe de evaluación, será publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, tal como lo establece el Decreto 1082 de 2015.

LINA MARIA BUSTAMANTE MESA
Abogada Miembro del Comité Evaluador
Capacidad Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 130088231

WEB
19:06:52

Bogotá DC, 08 de julio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EL SAMAN E.A.T. identificado(a) con NIT número 8050284796:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.